



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN



CEIP Nuestra Señora de Gracia
Málaga

2020/2021

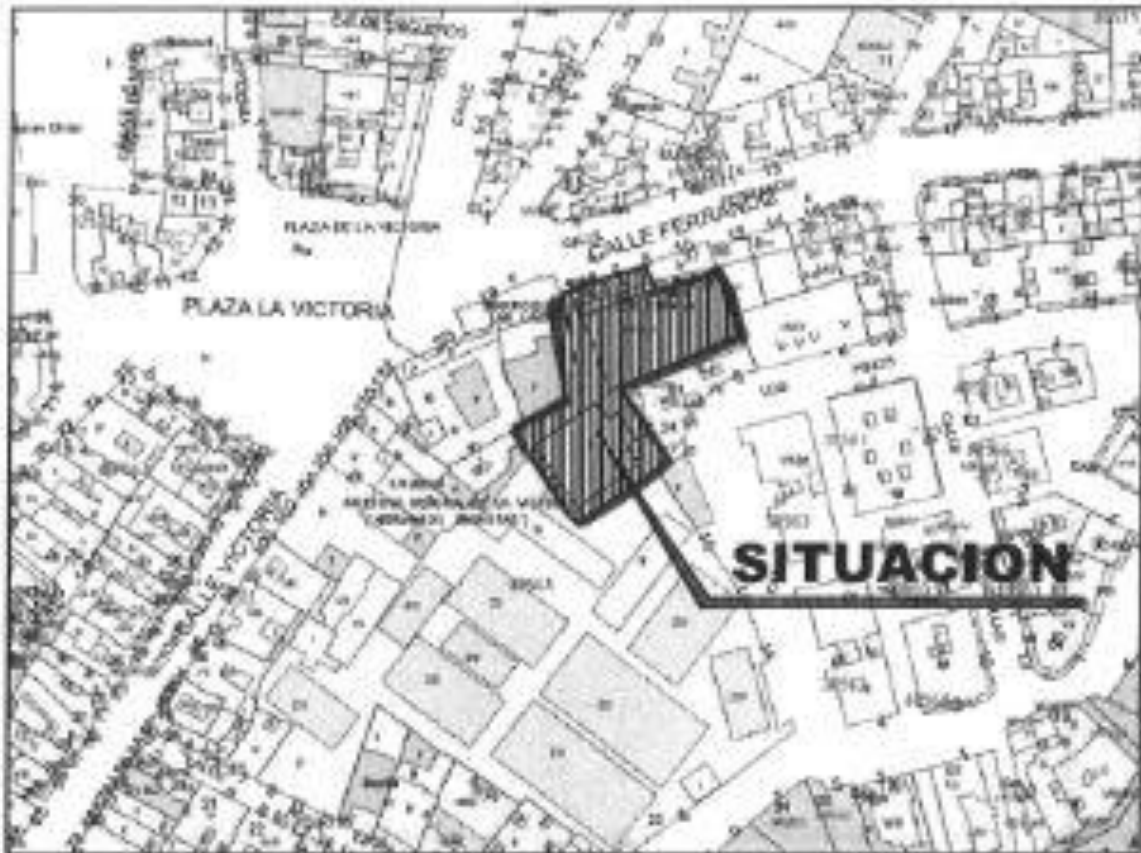
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

INDICE

- [Identificación, titularidad y emplazamiento](#)
- [Descripción del centro u su entorno](#)
- [Identificación y análisis](#)
- [Medidas y medios de autoprotección](#)
- [Mantenimiento preventivo de instalaciones](#)
- [Plan de actuación ante emergencia](#)
- [Integración en nivel superior](#)
- [Difusión del plan de autoprotección](#)
- [Mantenimiento de la eficacia y actualización del plan](#)
- [Anexos](#)
 - [Protocolo de actuación COVID-19](#)



IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO



NOMBRE, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO

Denominación de la actividad: Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Ntra. Sra. de Gracia

- Código del Centro: 29003695
- Dirección: C/Ferrándiz nº 2
- C.P.: 29012
- Localidad: Málaga
- Provincia: Málaga
- Teléfono: 951 29 88 94-95
- Fax: 951 29 88 94
- E-mail: 29003695.edu@juntadeandalucia.es
- Web: www.ceipelgracia.com
- Titularidad del edificio: Público



DIRECCIÓN DEL PLAN

La persona titular de la Dirección es el máximo responsable del Plan de Autoprotección, y es igualmente el Jefe o Jefa de Emergencia (Director o Directora del Plan de actuación en emergencia).

En ausencia de la persona titular de la Dirección del centro, como suplente se nombran a las personas que ostenten cargos directivos o sus equivalentes en los servicios educativos.

Funciones del Coordinador o Coordinadora

a) Elaborar y coordinar la implantación, actualización, difusión y seguimiento del Plan de Autoprotección.

b) Anotar, en la aplicación informática Séneca, las fechas de las revisiones de las diferentes instalaciones del centro. Comprobar y actualizar los datos relativos a las mismas para el control y mantenimiento preventivo. Velar por el cumplimiento de la normativa vigente.

c) Coordinar la planificación de las líneas de actuación para hacer frente a las situaciones de emergencia y cuantas medidas se desarrollen en el centro en materia de seguridad.

d) Facilitar, a la Administración educativa, la información relativa a los accidentes e incidentes que afecten al profesorado, al alumnado y al personal de administración y servicio.

e) Comunicar, a la Administración educativa, la presencia en el centro de factores, agentes o situaciones que puedan suponer riesgo relevante para la seguridad y la salud en el trabajo.

f) Colaborar con el personal técnico en la evaluación de los riesgos laborales del centro, haciendo el seguimiento de la aplicación de las medidas preventivas planificadas.

g) Colaborar con los delegados y delegadas de prevención y con el Comité de Seguridad y Salud de la Delegación Provincial de Educación, en aquellos aspectos relativos al centro.

h) Facilitar la intermediación entre el equipo directivo y la Asamblea de profesorado para hacer efectivas las medidas preventivas prescritas.

i) Difundir las funciones y actuaciones que los equipos de emergencia y cada miembro de la comunidad educativa deben conocer en caso de emergencia. Programar los simulacros de emergencia del centro, coordinando las actuaciones de las ayudas externas.

d) Participar en la difusión de los valores, las actitudes y las prácticas de la cultura de la prevención de riesgos.

j) Coordinar las actividades relativas a la seguridad, la promoción de la salud en el lugar de trabajo y la implantación de las medidas correspondientes y cuantas actuaciones se desarrollen en el centro en estas materias transversales. En este sentido, solicitará la formación necesaria a su Centro de Profesorado correspondiente.



k) Hacer un seguimiento de las actuaciones realizadas y su incidencia en la mejora de las condiciones de seguridad y salud del profesorado, mediante la cumplimentación de los cuestionarios proporcionados por la Consejería de Educación. Dichos cuestionarios estarán disponibles en la aplicación informática Séneca, durante el mes de junio de cada curso escolar.

l) Cuantas otras funciones se deriven de la aplicación del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación

DEFINICIÓN, OBJETIVOS, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN

DEFINICIÓN DEL PLAN

El Plan de Autoprotección del centro es el sistema de acciones y medidas adoptadas encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuestas adecuadas a las posibles situaciones de emergencias y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de Protección Civil. Por tanto, debe ser entendido como el conjunto de medidas organizativas que el centro diseña y pone en práctica, para planificar las actuaciones de seguridad tendentes a neutralizar accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. (Medios de emergencias externos: Conjunto del operativo de protección civil, movilizado para la emergencia)

El presente Plan de Autoprotección quedará integrado en la aplicación SÉNECA de la Consejería de Educación, sin perjuicio de que se integre en el futuro registro de los Planes de Autoprotección dependiente de la Consejería con competencias en materia de Política Interior.

OBJETIVOS DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

a) El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias. Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

b) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

c) Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.



d) Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

e) Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

f) Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN

El Plan de Autoprotección es un documento vivo, por tanto se revisará periódicamente para adaptarlo a los posibles cambios que puedan producirse, especialmente cada vez que haya alguna reforma o modificación en las condiciones del edificio (o edificios) y de los medios de protección disponibles, y para incorporar las mejoras que resulten de la experiencia acumulada. Deberá estar siempre actualizado y el responsable de ello será el Director o Directora del Centro, junto con el coordinador o coordinadora de centro.

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

ACTIVIDADES Y USO

El colegio está situado en el barrio de la Victoria del Municipio de Málaga y los edificios colindantes son: Iglesia de San Lázaro, Colegio de los H.H. Maristas y bloques de viviendas.

Fue construido en la década de los 70 y cuenta con 1.800 metros cuadrados aproximadamente.

En periodo lectivo el horario es de 9.00 a 14:00

Ampliándose con el Plan de Puertas Abiertas:

- Aula Matinal comienza a las 7,30 hasta las 9:00.
- Comedor escolar de 14:00 a 16:00
- Actividades extraescolares, de apoyo y Plan de Deporte en la Escuela de 16:00 a 18:00

En periodo vacacional y festivo reguladas por el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007, Decreto 196/2007 de 26 de junio existe la posibilidad de realizar colonias y los fines de semana encuentros deportivos.

DEPENDENCIAS E INSTALACIONES

Consta de dos edificios, el principal de tres plantas sobre rasante pertenece al Grupo I y el segundo de una sola planta al Grupo 0.



En el edificio principal en la planta baja se encuentran tres aulas de infantil, secretaría y dirección y los servicios de alumnos y profesorado.

En la primera planta se encuentran las aulas de 1º, 2º, y 3º, una sala de usos múltiples, los servicios de alumnado y profesorado y un cuarto de limpieza y el cuarto TIC

En la segunda planta las clases de 4º, 5º y 6º, la biblioteca, servicios de profesorado y alumnado, un cuarto de limpieza y un cuartito para material. Cuenta con una única escalera entre las plantas la cual tiene barandilla de 107 cm de altura, no dispone de bandas antideslizantes. No cuenta con ascensores. Únicamente permite el acceso y tránsito de personas discapacitadas en la planta baja.

En el patio se encuentra el cuarto de conserjería, una salita de usos múltiples, el comedor, la sala de logopedia y la sala de PT y los servicios para el alumnado. Un pequeño huerto y una habitación para material deportivo. Tras la expropiación de un edificio que estaba en el patio tenemos también un espacio rectangular de 7,80x15,40 situado a la entrada en el que se proyectará un jardín pero que en la actualidad se encuentra con vallado de obra para impedir el paso del alumnado, ya que está sin habilitar tanto por dentro como su acceso.

En el patio de Infantil hay un servicio y el aljibe.

En el otro edificio se encuentran la consejería, el comedor, la cocina y aulas para usos múltiples.

En Anexos se adjuntan los planos en los que se detallan:

- Cuadros de luces e interruptores generales.
- Vías de evacuación y salidas
- Medios de extinción de incendios: extintores.

Configuración de las Puertas de acceso del centro: (Se dispondrá de llavero específico de puertas del centro situado en el cajón de la primera mesa de la secretaría).

- Entrada Centro principal (nº 1)
- Entrada emergencias (nº 2)
- Entrada de vehículos Llave Desbloqueo motor manual (nº 53)
- Puerta Edificio Principal (nº 3)
- Puerta patio infantil (nº 14)
- Puerta patio infantil (nº 15)
- Puerta entre patios (nº 13)



Relación de llaves del centro, depositadas en armario de Secretaría

EXTERIOR		PLANTA BAJA		1ª PLANTA		2ª PLANTA	
Puerta principal	1	Administración	18	Aula Usos Múltiple	25	Biblioteca	33
Puerta emergencia	2	Aula Alcazaba	20	Aula Córdoba 3º	26	Aula Sevilla	34
Entrada veh. Desb. Motor	53	Aula Picasso	21	Aula Almería	27	Aula Cádiz	35
Aulario	3	Aula Torrijos	22	Aula Granada	28	Aula Jaén	36
Buzón	4	Aseos Maestros	23	Aseos maestros	29	Aseos maestros	37
Conserjería	5	Servicios Infantil	24	Cuarto limpieza	30	Cuarto limpieza	38
Cocina	6	Dirección	19	Servicios niños	31	Servicios niños	39
Comedor	7	Aula Picasso/Patio	14	Servicios niñas	32	Servicios niñas	40
Aula Arte	8	Aula Torrijos/Patio	15	Tic	51	Aula de apoyo	41
Almacén M. Deportivo	9						
Servicios patio	10						
Huerto	11						
Patio Infantil	13						
Servicios patio infantil	16						
Logopedia	17						
Arqueta Agua Edificio	43						
Antiguo Aljibe	44						
Llave agua riego infantil	45						
Llave botiquín comedor	48						

- El mando para la apertura automática de la entrada de vehículos se encuentra en el primer cajón de la primera mesa de Secretaría junto con el resto de llaves de emergencia.

INSTALACIONES

El centro dispone de instalación eléctrica, instalación de fontanería y saneamiento, instalación de alumbrado de emergencia e instalaciones contraincendios.

En el exterior del centro adosado a la pared de la Iglesia de San Lázaro se encuentran la Caja General de Protección (CGP) de los dos edificios y los correspondientes contadores.

En la planta baja se encuentran el cuadro eléctrico principal contando con un interruptor de corte general. En la cocina se encuentra un cuadro eléctrico.

El contador de agua se encuentra situado en el patio y está señalizado en el plano correspondiente.

CLASIFICACIÓN DE USUARIOS



Este centro acoge en **horario lectivo** de 9:00 a 14:00 horas a:

- **Alumnado:** 160 aproximadamente. **Personal de limpieza:** 2
- **Profesorado:** 16 aproximadamente. **Conserje:** 1
- **Personal de administración:** 1 **Personal de comedor:** 2

En horario no lectivo:

A. matinal de 7:30 a 9:00: conserje, monitoras 3 y un grupo reducido de alumnado.

Comedor: de 14:00 a 16:00 horas: monitoras 5 y cocina 2.

Actividades Extraescolares: de 16:00 a 18:00 horas: Diferente número de alumnado, así como de monitores de las actividades.

A partir de las 18.00 horas el centro en condiciones normales solo estará ocupado por el servicio de limpieza que está compuesto por una limpiadora y finalizan su jornada laboral a las 20:00 horas.

ENTORNO DEL CENTRO

El colegio está situado en el distrito centro de Málaga, en el barrio de la Victoria y los edificios colindantes son: Iglesia de San Lázaro, Colegio de los H.H. Maristas y bloque de viviendas.

-GEOLOGÍA: El terreno donde está enclavado el Centro es ligeramente inclinado ya que se encuentra cercano al monte de Gibralfaro (a espalda del colegio) y el monte de las tres letras o de San Cristóbal.

-HIDROLOGÍA: Los cauces de agua existentes en las proximidades del Centro son el Antiguo Arroyo de la María y el de la Amargura.

-ECOLOGÍA: La flora existente está formada por los piñones del monte de Gibralfaro, el jardín de la Plaza de la Victoria, los de la Iglesia de la Victoria y los árboles ubicados a ambos lados de la calle. En el recinto del colegio contamos con un huerto urbano y un arriate.

-METEOROLOGÍA: La corresponde a la ciudad de Málaga

-SISMICIDAD DE LA ZONA: La que corresponde a la ciudad de Málaga

- RED VIARIA: Las vías urbanas al colegio son la Calle Victoria, Compás de la Victoria, Cristo de la Epidemia y la calle donde está ubicado el Centro, a la entrada de calle Ferrándiz, antiguo Camino Nuevo y antigua carretera obligada para ir a Almería procedente de la zona este de Málaga y que al construirse la autovía a pasado a segundo término.

-INSTALACIONES SINGULARES: No existen instalaciones industriales en la zona. Señalar que hay un colegio (Maristas) a espaldas de nuestro y la iglesia de San Lázaro

ACCESOS AL CENTRO



El centro se encuentra situado entre edificaciones, de un lado una iglesia y el colegio concertado Hermanos Maristas y del resto bloques de viviendas, tras la expropiación y demolición de un edificio sito en el patio se ha modificado sensiblemente el acceso al centro, quedando una abertura a C/ Ferrándiz de 23,15 m. Tenemos una puerta de entrada de 2,50 h x 1,32 m de anchura, a continuación, una entrada de vehículos de 4, 20 m de ancho. Existe otra puerta de emergencia de 2,15 h x 1, 32 m de ancho. Las puertas abren en el sentido de la evacuación y la entrada de vehículos es de corredera con apertura automática, pero tiene una llave para desbloquear el motor en caso de fallo eléctrico o técnico.

En cuanto al acceso al edificio principal cuenta con una puerta cristalera con dos hojas batientes de 2,09 x 1,70 de ancho cuya apertura es a favor del sentido de la evacuación. Entre los patios se encuentra un portón metálico de hoja batiente que se haya habitualmente cerrado y con apertura en contra del sentido de la evacuación. En el patio de infantil se encuentran dos puertas batientes que conectan con dos aulas de infantil y que se abren en sentido inverso a la evacuación.

PLANOS DE INFORMACIÓN GENERAL

- Se adjuntan en anexos.

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS

ELEMENTOS, INSTALACIONES Y PROCESOS DE RIESGO. LOCALIZACIÓN

Las zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad con las que cuenta el centro son:

EDIFICIO PRINCIPAL

- PLANTA BAJA
 - Cuadro Eléctrico Principal: Situado al final a la derecha
 - Secretaría: Situada a la entrada, a la derecha
- PLANTA PRIMERA
 - Cuarto TICs: Tercera puerta a la izquierda
- PLANTA SEGUNDA
 - Biblioteca: Situada contigua a la escalera, a la izquierda

EDIFICIO SEGUNDO

- Cocina: Situada en el pasillo de entrada a la izquierda. Tiene horno, vitrocerámica, cámara de frío, termo eléctrico, frigorífico, microondas y lavavajillas.
- PATIOS
 - Cuarto de Aljibe: En el patio de infantil
 - Pistas Deportivas

RIESGOS PROPIOS Y EXTERNOS DEL CENTRO.

Los riesgos propios del centro se encuentran localizados en las zonas de mayor vulnerabilidad descritas en el apartado anterior, queremos destacar que ha mejorado la situación de



encajonamiento del centro, tras la expropiación y derribo del edificio situado en el patio por lo que actualmente es viable la entrada de vehículos de emergencia. Así mismo desde Urbanismo se han efectuado mejoras de parcheado en el otro edificio situado en el patio para evitar la caída de elementos sueltos al centro, pero su antigüedad y deterioro requieren una continua observación del mismo.

IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS DEL CENTRO

Este centro acoge en **horario lectivo** de 9:00 a 14:00 horas a:

- **Alumnado:** 150 aproximadamente. **Personal de limpieza:** 2
- **Profesorado:** 16 aproximadamente. **Conserje:** 1
- **Personal de administración:** 1 **Personal de comedor:** 2

En horario no lectivo:

- Aula matinal de 7:30 a 9:00: conserje, monitoras 3 y en torno a 30 alumnos.
- Comedor: de 14:00 a 16:00 horas: monitoras 5 y cocina 2.
- Actividades Extraescolares: de 16:00 a 18:00 horas: Diferente número de alumnado, así como de monitores de las actividades.
- A partir de las 18.00 horas el centro en condiciones normales solo estará ocupado por el servicio de limpieza que está compuesto por una limpiadora y finaliza su jornada laboral a las 21:00 horas.

Las personas de riesgo en el centro son fundamentalmente el alumnado. El centro no cuenta con alumnos que presenten discapacidades, que serían en caso de emergencia los primeros en desalojar.

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

MEDIDAS Y MEDIOS HUMANOS: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y OPERATIVA. CENTRO OPERATIVO. SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIA

Según el reglamento de Ordenación de Centros educativos (R.O.C.) ese Plan de Autoprotección es gestionado por la persona titular de la dirección del centro y la persona responsable de la coordinación del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

EQUIPO OPERATIVO DEL CENTRO (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Grupo de personas responsable máximo en caso de actuación ante una emergencia. Está compuesto por:

Responsabilidad	Nombre	Suplente	Actuación
-----------------	--------	----------	-----------



Jefa de Emergencia	Maribel Serralvo	Mercedes Jiménez	Decisión de acciones Dispondrá de un listado del personal y será informada de todas las incidencias.
Jefe de Intervención	Juan Manuel Carballido	Mercedes Jiménez	Activar el Plan de Evacuación
Encargada/o de comunicaciones	Jacinta García López	Manuel Jáimez	Interlocutor/a con ayudas externas
Jefa de planta (Se asigna al apoyo de los distintos ciclos)	Baja: Ana Belén Medel Primera: Maribel Serralvo Segunda: Mercedes Jiménez.	Baja: Laura Maldonado Gil Primera: Ana Belinda Cuenca Martín Segunda: Juan Manuel Carballido	Asegurarse de que no queda nadie en la planta del edificio y de que las puertas y ventanas quedan cerradas.
Responsable de la alarma y bomberos	Jacinta García López	Juan Manuel Carballido	Activar la alarma rápidamente
Responsable de desconectar las instalaciones y abrir y cerrar puertas del edificio	Paco	Juan Manuel Carballido	Cortar la corriente eléctrica Abrir las puertas de la salida principal.

El Equipo Operativo desde las 14h hasta las 18h

Responsabilidad	Nombre	Suplente	Actuación
Jefa de Emergencia	Bárbara Rodríguez Fernández	María Victoria	Decisión de acciones Dispondrá de un listado del personal y será informada de todas las incidencias.
Jefe de Intervención	Isaac Beltrán Calvo	Celia	Activar el Plan de Evacuación
Encargada/o de comunicaciones	Bárbara Rodríguez Fernández	María Victoria	Interlocutor/a con ayudas externas
Jefa de planta (Se asigna al apoyo de los distintos ciclos)	Baja: Chelsey White Primera: Elena Lebrón Segunda: Ana Tur	Baja: Marina Primera: Esther Segunda: Fabiola	Asegurarse de que no queda nadie en la planta del edificio y de que las puertas y ventanas quedan cerradas.
Responsable de la alarma y bomberos	Bárbara Rodríguez Fernández	Lorena	Activar la alarma rápidamente
Responsable de desconectar las instalaciones y abrir y cerrar puertas del edificio	Isaac Beltrán Calvo	Chelsey White	Cortar la corriente eléctrica Abrir las puertas de la salida principal.

En periodo vacacional estará localizable el jefe o Jefa de Emergencias.

Servicios externos de emergencia



TELEFONOS DE URGENCIAS

• Emergencias	112
• Policía Nacional	091
• Guardia Civil	062
• Bomberos	080
• Policía Local	092
• Protección civil	952989314
• Emergencias sanitarias	061
• Centro de salud Victoria	951308471
• Urgências Cruz Roja	952 222 222
• Hospital Civil	951 290 000
• Materno Infantil	951 290 000
• Información toxicológica	915 620 420
• Urgencias seguridad social	902 505 061
• Hospital Carlos Haya	951 290 000
• Hospital Clínico Universitario	951 032 000
• Emasa	900 777 420
• Limasa	900 900 000

MEDIDAS Y MEDIOS MATERIALES

NORMAS BÁSICAS

Se revisará periódicamente:

- La no obstaculización de las salidas.
- La no instalación de materiales inflamables cercanos a la red eléctrica.
- La ubicación de estufas y radiadores lejos de papeles o materiales inflamables.
- Evitar la colocación de adornos de papel en las lámparas o cercanos a enchufes.
- El engrase de pestillos.
- El buen estado de las manivelas y apertura de puertas en general.
- La revisión de los extintores.
- La colocación de planos en cada aula, especificando los medios disponibles para la autoprotección, así como el camino de salida en caso de urgencia.

- Enviar ejemplares de los planos del centro y de los distintos medios disponibles para la autoprotección al Cuerpo de Bomberos y Protección Civil.
- Solicitar a estos últimos la colaboración para realizar simulacros de evacuación.
- Pedir al Ayuntamiento un Plan de emergencia escolar.
- Difundir mediante un manual básico las actuaciones ante cualquier emergencia, a todos los usuarios del centro para que tengan conocimiento del mismo.



Las vías de evacuación se encuentran trazadas en los planos correspondientes, en ellos asimismo se encuentran señalizados los extintores. Estos planos están colocados en todas las dependencias.

Existen **extintores** de incendios ubicados en cada una de las plantas del edificio escolar como se indica en los planos anteriormente mencionados. Hay una columna hidrante o boca de incendios cercana al colegio, situada junto a la iglesia de San Lázaro, a la entrada de calle Ferrándiz.

Existen dos **botiquines** uno se encuentra en la entrada principal y otro en la cocina . Existe sistema de megafonía y alumbrado de emergencia. Todas las llaves del edificio se encuentran en un cajero numerado en Secretaría y de repuesto en un cajón de la mesa del secretario,

Directorio de medios externos

Existe una hoja de información con todos los teléfonos necesarios para aviso de una emergencia junto al teléfono de Secretaría

Medios de extinción de incendios.

El edificio principal dispone de 2 extintores en el vestíbulo y uno en Logopedia en planta baja, 1 en el vestíbulo, 1 en el cuarto TIC, otro en el 2º aula dcha. de la planta primera y 1 en el vestíbulo y otro entre las puertas de los aseos en planta segunda.

En el otro edificio existen tres, en comedor, cocina y conserjería.

Sistema de aviso y alarma. Existe una alarma contra intrusos

Equipos y material de primera intervención.

El centro dispone de dos botiquines situados, uno en el vestíbulo de las oficinas de la planta baja, otro en la cocina, dispone de los siguientes materiales:

- Tijeras.
- Pinzas.
- Gasas estériles.
- Vendas.
- Algodón hidrófilo.
- Esparadrapo de tela.
- Tiritas.
- Batea de cura.
- Antisépticos (alcohol, agua oxigenada, mercurocromo, suero fisiológico).
- Bolsa de guantes desechables.
- Bolsas de gel efecto frío-calor.
- Analgésico de efecto local.

ZONIFICACIÓN

Vías de evacuación

La evacuación se realizaría por la puerta situada en la pista de deportes, ya que es aquí donde se realizaría la concentración.



La vía de evacuación del edificio principal es la puerta de entrada ya que es la única que abre en el sentido de la evacuación, en caso de estar obstaculizada se deberá utilizar la de salida de las aulas de infantil de 4 y 5 años, dichas puertas abre en el sentido contrario de la evacuación, como la puerta que separa del patio principal y que habitualmente se encuentra cerrada.

Puntos de concentración del alumnado, profesorado y PAS.

El punto de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios se realizará en el patio central en la pista de deporte.

El Centro **operativo y de comunicaciones**, será la Secretaría

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

Instalación eléctrica: No se realiza ningún mantenimiento preventivo. En caso de alguna incidencia se llama al organismo público que corresponda

Cubierta del Edificio: No se realiza ningún mantenimiento preventivo. En caso de alguna incidencia se llama al organismo público que corresponda

Mantenimiento preventivo de los extintores: De acuerdo con el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra incendios (RD 1942/1993) estas instalaciones y los medios de protección han de ser sometidos a un mantenimiento preventivo para garantizar el buen estado de empleo y uso de las mismas.

Dicho reglamento establece acciones específicas a realizar por la empresa mantenedora autorizada contratada por el Ayuntamiento.



PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Evacuación

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior del mismo:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba

Confinamiento.

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del mismo, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE LA EMERGENCIA

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección.

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases.

Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

- Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

- Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste)

Detección y alerta ante una emergencia individual

Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Si el profesor o profesora o miembro de la comunidad educativa que atiende no controla



la situación, alerta al Equipo Operativo (dirección del centro) para que se ponga en marcha el Plan. Si es necesario, activará al Equipo de Primeros Auxilios y se continuará con el Plan.

Detección y alerta en caso de emergencia colectiva

Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Equipo Operativo (dirección del centro). El Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, valorará la emergencia y activa el Plan. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL CENTRO EN CASO DE:

Accidente o enfermedad leve

En caso de lesión, malestar u otro incidente, el alumno/a se lo comunicará al profesor más cercano.

Quien atiende a un grupo clase es el encargado de realizar las medidas oportunas ante cualquier accidente o enfermedad leve, para ello realizará la valoración pertinente y procederá a informar a la familia del alumno a través del teléfono del centro para que procedan a su recogida si lo estiman oportuno.

En caso de que el incidente ocurra en el recreo, será el maestro de vigilancia más próximo el que realice las primeras valoraciones y actuará según su criterio y gravedad del incidente

Cuando el accidente o enfermedad ocurra en horario de aula matinal, comedor o actividades extraescolares, las monitoras de los servicios dispondrán del listado de teléfono para informar, si fuese preciso, a los padres/madres, así como el listado de teléfonos de urgencias.

Las curas que se pueden atender se limitan a lavar, desinfectar heridas, poner hielo en golpes. Bajo ningún concepto se suministrará medicamentos a alumnos/as, salvo con indicación médica escrita, y previo permiso escrito de los padres o tutores legales. Se dispondrá de listado con enfermedades y otras incidencias médicas en los expedientes de los alumnos/as.

Accidente o enfermedad grave

Cuando se produzca un accidente grave de un alumno o alumna, o se produzca una situación de enfermedad grave y repentina, que necesite asistencia médica urgente, la persona que tenga conocimiento inicial de la situación, procederá de manera rápida en un doble sentido:

En primer lugar, atenderá al alumno o alumna afectado y seguidamente comunicará al equipo directivo la situación, para que éste adopte las medidas oportunas.

El Equipo Directivo, dependiendo de la gravedad, procederá a avisar a los servicios de emergencias sanitarias o bien, a trasladar a éste al centro sanitario más próximo, avisando a la familia del alumno afectado en cualquiera de los dos casos. En caso de traslado se recomienda que el traslado lo



realice un miembro del Equipo Directivo junto con aquel maestro/a que conozca de primera mano lo ocurrido para informar debidamente a los servicios sanitarios.

En cualquier caso, siempre se actuará siguiendo las instrucciones que se reciban por parte de los servicios médicos.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ALUMADO CON CONVULSIONES

En caso de que a algún alumno sufra convulsiones (o se conoce de esta posibilidad), se seguirá el protocolo sugerido por la Junta de Andalucía.

Los pasos a seguir son los siguientes:

- Advertir al Equipo Educativo si se sabe de la situación del alumnado en riesgo de sufrir algún tipo de ataque.
- Dejar las cánulas en lugares previamente acordados y conocidos por los miembros del equipo educativo y del equipo directivo.
- Obtener una autorización por escrito de la familia para administrar la cánula y el informe médico (o copia) que recomiende este procedimiento.
- Si el alumno/a presenta algún tipo de malestar, por leve que sea:
 - Avisar a la familia para que lo recoja del centro
 - Tranquilizar al alumno
 - Aflojar la ropa
 - Evitar aglomeraciones
 - Si ha estado al sol, colocarlo a la sombra
 - Acompañarlo hasta que llegue la familia
- **Si el alumno entra en un proceso de convulsiones:**

Con carácter general:

- avisar inmediatamente al 061 y a la familia
- desalojar el aula o el lugar donde se encuentre al alumno
- dejarlo en una superficie blanda protegiéndolo para que no se golpee (quitar gafas o cualquier otro objeto)
- aflojar su ropa e introducir un pañuelo en la boca
- dejar que convulsione

Si está consciente:

- Posición lateral de seguridad
- Tranquilizar y orientar
- No ofrecer bebidas ni alimentos

Si pierde la consciencia:



- Colocar al chico de lado y administrar el antiepiléptico (la cánula) en toda su longitud por vía anal (lo hace cualquiera de los profesores que esté en ese momento atendiendo al alumno). Tras introducir el líquido, sujetar una nalga contra la otra para que no sea expulsado. Debe administrarse lentamente y dejar de hacerlo si cesa la crisis.
- Posición lateral de seguridad
- Vigilar respiración y pulso
- Si no respira: aplicar reanimación cardiopulmonar

ACTUACIÓN ANTE LAS EMERGENCIAS.

La señal de alarma será con el megáfono

INCENDIOS

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en el Centro, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el Centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo, vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales anti pánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.



- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro.

Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

INUNDACIONES

Normas generales:

- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas más resguardadas del exterior y si puede ser que no tengan ventanas.
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.

Recomendaciones específicas:

- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Retirar del exterior del Centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.



- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento. Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar planta baja, desconectar la energía eléctrica.

RIESGO SÍSMICO:

Recomendaciones previas al terremoto:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua y la luz.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.
- Revisar la estructura del centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, , etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento).

Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.
- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.
- Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO.

La evacuación del centro tendrá lugar siempre que se considere que la causa que origina el peligro no está controlada y puede provocar que éste se extienda a todo el edificio.

- La señal de evacuación será el sonido de un megáfono.
- Al oír la señal todos los ocupantes del centro escolar deberán dirigirse al campo de deportes o patio de recreo de Primaria y 5 años, que será nuestro punto de encuentro.
- Comenzaremos la evacuación por la planta afectada por el peligro y continuaremos por el resto desde la más baja a la más alta. El orden de evacuación de las aulas irá de la más cercana a la salida a la más alejada.
- Salir ordenadamente, sin correr, sin volver hacia atrás ni coger objetos personales.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso terremotos o cualquier riesgo sísmico:



- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

A nivel general:

Profesorado:

- A diario realizaremos recuento del alumnado asistente por aulas.
- Mantendremos al alumnado en orden.
- Comprobaremos que puede realizarse la evacuación.
- Cerraremos puertas y ventanas del aula.
- Contaremos al nuestro alumnado en el punto de encuentro e informaremos al jefe de emergencia.

Alumnado:

- El alumnado que en el momento de la emergencia se encuentre fuera de su aula deberá incorporarse a la clase que se encuentre más próxima.
- Saldrán del aula sin correr, ordenados en fila, sin volver atrás ni coger sus objetos personales.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.
- Seguirán al maestro/a que actúe como guía y se presentarán en el punto de encuentro: el campo de deportes y/o patio de primaria y 5 años.
- Planta baja: a la señal del maestro/a, el alumnado de Infantil saldrá de las aulas simultáneamente, cada aula pegada a la pared del pasillo respectivo a la misma.
- Primera planta: A la señal del maestro/a, 1º y 2ª y 3º de Primaria bajarán pegados a la pared y al mismo tiempo los niños/as de Psicomotricidad por el lado de la barandilla, hacia el punto de encuentro.
- Segunda planta: A la señal del maestro/a, 4º de Primaria y biblioteca bajarán pegados a la pared y al mismo tiempo los niños/as de 5º , 6º y el aula de apoyo por el lado de la barandilla hacia el campo de deportes.

CONFINAMIENTO

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad



- Accidente químico
- Incendio forestal

Otras Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos para tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

Instrucciones al profesorado El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.



- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.

Cuando la emergencia es total, y no es posible controlarla con los medios disponibles, se avisará al teléfono de emergencia 112 para recibir apoyo externo, y se pasará a ejecutar el protocolo de la interfase.

Si se produjera una emergencia en el centro se investigarán las causas que posibilitaron su origen y consecuencias, se analizará el comportamiento de las personas y los equipos de emergencia y se adoptarán las medidas correctoras precisas.

INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

PROTOCOLOS DE IDENTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

En llamadas de emergencia se debe indicar:

- Nombre del centro
- Dirección y teléfonos del centro y de la Jefa de Emergencia
- Descripción del suceso
- Localización y accesos.
- Número de ocupantes.
- Existencia de afectados.
- Medios de seguridad propios.
- Medidas ya adoptadas.
- Tipo de ayuda solicitada.

La coordinación entre el centro y los servicios externos se realizará a través de la jefa de emergencia.

DIFUSIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.



Las medidas a tomar para su difusión serán:

- Comunicación y difusión a los Bomberos y Protección Civil.
- Reunión con el claustro sobre las pautas a seguir en caso de emergencia.
- Reuniones informativas para todo el personal del centro.
- Estudio en clase del Plan de Autoprotección.
- Hacer varios simulacros al año, con al menos uno con carácter obligatorio e implicando a todos los servicios externos disponibles.
- Confección y colocación de carteles “usted está aquí” en los planos de evacuación.
- Publicación en la Web del centro.
- Revisar y evaluar posteriormente los simulacros. Aquellos puntos conflictivos o situaciones de desorientación, desorganización, comportamiento, etc. que hayan surgido.
- Remitir informes sobre el desarrollo de simulacros a la Consejería de Educación según modelo incluido en la orden.

Cualquier variación posterior en el Plan de Autoprotección del Centro será comunicada a las autoridades pertinentes, así como a todos los miembros de la Comunidad Educativa (Consejo Escolar) e incluida en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro.

MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

PROGRAMA DE RECICLAJE

Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

Cuando se detecten deficiencias o carencias en las infraestructuras, instalaciones o equipamientos que comporten riesgos graves para la seguridad del centro, o dificulten o impidan la correcta evacuación del mismo, y no puedan ser gestionadas con los propios medios del centro, la dirección lo comunicará a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y ésta derivará dicho informe a los organismos o entidades a quienes les corresponda la subsanación. Este informe se deberá cumplimentar conforme el anexo correspondiente.

PROGRAMA DE EJERCICIOS DE SIMULACROS

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.



1. El informe del simulacro de evacuación o de confinamiento, se cumplimentará, según el modelo del Anexo IV, y se anotará en la aplicación informática Séneca. Asimismo, se incluirá en la Memoria final del Centro. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, cumplimentando el correspondiente informe del Anexo IV.
4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro debe comunicarlo a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos, elaborarán un informe donde se recojan las incidencias del mismo. La dirección del centro deberá comunicar a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, se remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Todos los centros docentes y servicios educativos revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención , el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las persona.



Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.



- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida. - El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.



- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras. - Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).

En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf. La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
- Vías de evacuación por planta y edificio.
- Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
- Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Se dispondrá asimismo de los anexos recogidos en el BOJA 8 de mayo 2008

